



En alcance a la Convocatoria Interna BPP-IC 2027 publicada el pasado 21 de agosto, se informa que para efectos de atender el punto 4, la propuesta deberá registrarse a través del Microsoft Form en la siguiente liga:

[PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS CONVOCATORIA INTERNA BPP-IC 2027:](#)

[Rellenar formulario](#)

Con el fin de preservar la identidad de las y los solicitantes, sólo podrán acceder al registro con una cuenta institucional del CIESAS.



PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS
SUBPROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
MODALIDAD INVESTIGADORES CON CARGO (BPP-IC) PROMOCIÓN 2027

CONVOCATORIA INTERNA

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca al personal académico del CIESAS que desempeña un cargo académico-administrativo dentro de la institución; a proponer un proyecto de investigación para ser considerado en la Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales modalidad Investigadores con Cargo (BPP-IC) promoción 2027, misma que será publicada el día 2 de octubre del 2026.

La Convocatoria Externa¹ estará dirigida a personas egresadas o tituladas de licenciatura o posgrado² en antropología, historia, etnohistoria, lingüística o disciplinas afines; que cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho) y que estén interesadas en dedicar 20 horas semanales a la práctica profesional de los conocimientos propios de su campo disciplinario, en vinculación con los proyectos que desarrollan los investigadores/as del CIESAS que desempeñan un cargo académico-administrativo dentro de la institución.

Las personas que sean aceptadas para llevar a cabo su práctica profesional recibirán una beca mensual por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n) para egresados de licenciatura; \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n) para egresados de maestría y de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n) para egresados de doctorado; y tendrá vigencia del 15 de enero al 15 de diciembre del 2027. Solo se podrá otorgar una beca por proyecto.

Esta Convocatoria queda sujeta a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2027 y/o en función de los criterios y disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el transcurso del ejercicio.

BASES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS

1. Ser personal académico del CIESAS y desempeñar un cargo académico-administrativo en las áreas sustantivas de la Institución (la beca tendrá vigencia, en tanto el investigador/a permanezca en el desempeño del cargo).

1. Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación.

2. La persona interesada en la beca deberá tener como máximo cuatro años de egreso del nivel que acredite.





2. No tener compromisos pendientes con el Programa de Becas.
3. Proponer un plan de trabajo en el marco de un proyecto de investigación que se encuentre vigente y registrado en la Plataforma del SIIAC.

PROYECTO Y PLAN DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

4. La propuesta para la práctica profesional deberá registrarse y desarrollarse en la [Plataforma de Becas](#) del **24 de agosto al 4 de septiembre del 2026**. El acceso a la plataforma es con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

La propuesta deberá contener los siguientes rubros, los cuales serán evaluados cuantitativa y cualitativamente para su selección.

VALOR	RUBRO
-	A. Título del proyecto de investigación vigente
15	B. Planteamiento del problema, objetivo de la investigación, definición espacio temporal.
10	C. Fuentes, técnicas y metodologías de investigación necesarias para el desarrollo del proyecto.
10	D. Resumen de hasta 80 palabras que describa el proyecto de investigación (el texto será publicado en Convocatoria Externa).
10	E. Perfil que se busca del aspirante. Mencionar disciplinas de formación y especialización que se requieren, así como aptitudes o conocimientos previos necesarios (el texto será publicado en la Convocatoria Externa).
30	F. Plan de trabajo para la práctica profesional de la persona becada, establecer: -Acciones o tareas concretas a desarrollar -Fuentes, técnicas y/o metodologías específicas a implementar -Metas a alcanzar durante el periodo de la beca -Contribución al desarrollo profesional de la persona becada -Señalar si se requiere presencialidad del becario/a en la sede del investigador o existe la posibilidad de hacer trabajo mixto o a distancia.
25	G. Cronograma de actividades que llevará a cabo la persona becada y que asegure la conclusión del plan de trabajo. De establecer un esquema de trabajo mixto (en sede y a distancia) señalar para cada mes/actividad la modalidad de trabajo.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

5. La Comisión de Becarios evaluará y decidirá sobre la aprobación de las propuestas. Los proyectos seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa Extraordinaria del Subprograma BPP-IC-2026-2, el día **2 de octubre del 2026** en la página [Web](#) y RRSS del CIESAS.





REGISTRO DE ASPIRANTES

6. Las personas que aspiren a la beca deberán cumplir con los requisitos y perfil establecidos en la Convocatoria Externa Extraordinaria y su anexo; y deberán realizar su solicitud de participación en el proyecto de su interés, del **5 al 30 de octubre del 2026** a través de la [Plataforma de Becas](#).

SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS

7. Del **3 al 13 de noviembre 2026**, el investigador/a responsable del proyecto llevará a cabo su proceso de selección en la [Plataforma de Becas](#) y elegirá a 1 candidato/a para postular ante la Comisión de Becarios.

Es importante considerar que, la selección de la persona a postular deberá ser resultado de:

- Evaluar la idoneidad de formación y perfil académico con relación al proyecto y plan de trabajo que se propone.
 - Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Externa Extraordinaria BPP-IC-2027.
 - Garantizar la entrega de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa Extraordinaria BPP-IC-2026-2 dentro de los tiempos señalados.
8. El investigador/a, orientará al/la candidata a postular en la elaboración de un plan de trabajo y le solicitará la integración de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa BPP-IC-2027 para poder formalizar la postulación.
 9. Del **17 al 20 de noviembre del 2026**, el investigador/a responsable del proyecto realizará la postulación de su candidato/a a través de la [Plataforma de Becas](#).

EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y RESULTADOS

10. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios (sólo serán consideradas aquellas que se formalicen dentro del plazo señalado y que cumplan en su totalidad con los requisitos y procedimientos establecidos). Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán el día **10 de diciembre del 2026** en la página [Web](#) y RRSS del CIESAS.

COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO A CARGO DE UN BECARIO/A

11. La persona a cargo de un becario/a adquiere los siguientes compromisos:
 - a) Dirigir y supervisar la práctica profesional del becario/a para el cumplimiento del plan de trabajo.
 - b) Revisar y avalar los informes de actividades que la persona becada realice de conformidad con el cronograma presentado.
 - c) Realizar una evaluación sobre el desempeño del becario/a al término del periodo de la beca.





- d) Dar crédito y/o la mención correspondiente a la persona becada, en todo producto académico resultado de la práctica profesional, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación y/o proyecto institucional.

CALENDARIO DEL PROCESO

Fases	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	21 de agosto 2026
Registro de propuestas	24 de agosto al 4 de septiembre 2026
Evaluación propuestas CB	
Resultados de propuestas aceptadas - Publicación de Convocatoria Externa	2 de octubre 2026
Registro de aspirantes a la beca	5 al 30 de octubre 2026
Proceso de selección (investigador/a)	3 al 13 de noviembre 2026
Postulación de candidatos a la beca (investigador/a)	17 al 20 de noviembre 2026
Evaluación de postulaciones CB	
Publicación de resultados de aspirantes aceptados	10 de diciembre 2026
Inicio y fin de promoción BPP-IC-2027	15 de enero al 15 de diciembre 2027

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico: segformativo@ciesas.edu.mx.

Ciudad de México a 21 de agosto del 2026.

Francisco Fernández de Castro
Director General Interino
CIESAS



2026
año de
Margarita
Maza